Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	Pago No:	7	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	SANDRA LUCIA HINCAPIE GALINDO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	65764132
Correo:	sandra.hincapie@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CDPS-527-2022	Periodo a pagar:	JULIO	Plazo de Ejecucion:	23/12/2022
Fecha de Iniciacion:	26/01/2022	No RP:	22622	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$71,504,660.00
Valor Adición:	$0.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$71,504,660.00
Valor a pagar:	$6,365,400.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en especial para apoyar jurídicamente el proceso de adjudicación de predios a entidades de derecho público, así como el manejo de la herramienta por la cual se administra el procedimiento en mención.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
	Se realizaron los siguientes Requerimientos: 20224300840631 del 07/07/2022 requerimiento alcalde de Inírida – Guainía, de los predios baldíos EDP940001043721 ACUEDUCTO y EDP940001045921 PAUJIL, se remite instructivo de levantamiento topográfico. 20224300846651 del 07/07/2022 requerimiento alcalde de El Guamo – Bolívar de los baldíos: EDP130248016522 CENTRO DE SALUD EDP130248016622 ESCUELA LA ENEA EDP130248016722 CENTRO DE SALUD EDP130248016822 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SEDE SAN JOSE DE LATA EDP130248016922 PARQUE SAN JOSE EDP130248012122 CENTRO DE SALUD EDP130248012222 CEMENTERIO PUBLICO EDP130248012322 CANCHA DEPORTIVA EDP130248012422 CANCHA DEPORTIVA EDP130248012522 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO EDP130248012622 INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO EDP130248012722 PARQUE RECREATIVO EDP130248014122 ESCUELA EDP130248014222 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPESQUERA CENTRO POBLADO TASAJERA EL GUAMO EDP130248014322 CANCHA DE ARENA EDP130248020622 CANCHA DE ARENA DENOMINADA CAMPO ALEGRE EDP130248020822 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE EL GUAMO 20224300846921 del 07/07/2022 requerimiento	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

1. Dar impulso a los procesos relacionados con la adjudicación de predios baldíos a entidades de derecho público para utilidad pública.	GUAMO. 20224300840921 del 07/07/2022 requerimiento alcalde Magangué- Bolívar de los baldíos: EDP130430004922 INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA SEDE SAN JOSE DE LAS MARTAS P1 EDP130430005022 INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA SEDE SAN JOSE DE LAS MARTAS P2. EDP130430005122 INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA SEDE SAN JOSE DE LAS MARTAS P3 EDP130430005222 INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA SEDE SAN JOSE DE LAS MARTAS P4. 20224300863651 del 11/07/2022 requerimiento alcalde Municipal de Túquerres Nariño, sobre un predio baldío, se remite formato de solicitud e instructivo de levantamiento topográfico. 20224300863671 del 11/07/2022 requerimiento alcalde de Córdoba – Bolívar de los predios: EDP130212015222 CENTRO DE SALUD EDP130212016122 PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES EDP130212016222 CANCHA EDP130212013822 CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA BELLAVISTA EDP130212013922 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA SEDE SANAHUARE EDP130212014022 INSTITUCION EDUCATIVA LUIS VILLAFAÑE PAREJA- SEDE BELLA VISTA EDP130212020922 CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO SINCELEJITO EDP130212021022 POZO DE AGUA COMUNITARIO CORREGIMIENTO DE SAN MARTIN ALONSO. 20224300955941 del 28/07/2022 requerimiento al alcalde de Santa María – Huila del predio EDP41067605742 Sede Educativa el Bachué de la Institución Educativa Las Juntas, se remite formato de solicitud e instructivo de levantamiento topográfico. 20224300957891 del 29/07/2022, se solicita a la autoridad ambiental CAM Alto Magdalena, aclaración con relación al concepto emitido del predio EDP41067605742 Sede Educativa el Bachué de la Institución Educativa Las Juntas en el municipio Santa María – Huila.	Anexo_486802_637949454451580865.pdf
2. Apoyo en el manejo de la herramienta por la cual se administra el procedimiento de adjudicación de predios a entidades de derecho público para utilidad pública.	No se presentó ejecución de esta obligación para este período.	
3. Apoyo en los procesos establecidos frente a la adjudicación de bienes a entidades de derecho público para utilidad pública.	No se presentó ejecución de esta obligación para este período	
4. Apoyar la formulación y cumplimiento de estrategias encaminadas al cumplimiento de metas establecidas para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	Durante el mes se apoyaron algunas actividades concernientes al cumplimiento de metas del Gobierno actual.	
5. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales, que sean elevados a la Dirección de Acceso a Tierras o a sus dependencias, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO.	Se recopiló la información necesaria para brindar respuesta a los siguientes derechos de petición: 20224300878051 del 14/07/2022, dando respuesta a la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. de Montería- Córdoba, solicitando copia de la resolución 0214 de 20 de febrero de 2002; para poder identificar el nombre y número del predio objeto de la decisión, y remitirla a la ORIP competente. 20224300880071 del 14/07/2022, se da respuesta a la petición impetrada por la Gobernación del Departamento del Meta, para que alleguen información de los números y fechas de las resoluciones objeto de la decisión (archivo o negación); para poder identificar los predios solicitados en el archivo de la entidad. 20224300909951 del 26/07/2022 se da respuesta a la solicitud de información por parte de la Policía Nacional de Colombia, con relación a los requisitos exigidos en el Decreto 1071 de 2015 artículo 2.14.10.6.2 para la adjudicación de bienes baldíos a EDP. 20224300221613 del 29/07/2022 se da respuesta a la Oficina Jurídica de la ANT, con relación a la solicitud de resoluciones, sobre un mandamiento de Pago Res No. 0669 del 12 julio de 2017, dentro del proceso de cobro coactivo Exp 201405370, donde el accionante es el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca y el accionado ANT.	
6. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor.	Durante el mes se presentó el informe correspondiente a las actividades realizadas durante el mes.	Anexo_486807_637949457918386789.pdf
7. participar en representación de la Dirección de Tierras y de sus dependencias, en reuniones, ntas o comités, sobre asuntos relacionados con el contrato, cuando sea convocado o delegado, de lo á dar previo aviso al supervisor del presente contrato.	No se presentó ejecución de esta obligación para este período	
8.		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.
Agencia

8. Hacer entrega al supervisor del contrato, al finalizar la ejecución del mismo, informe de todos los expedientes, bases de datos, documentación, gestión, etc., de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión.	Esta acción se realizará al finalizar el contrato.	
9. Las demás actividades establecidas en coordinación con el supervisor del contrato, siempre y cuanto guarden relación con el objeto contractual.	No se presentó ejecución de esta obligación para este período.	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



CAMPO ELIAS VEGA ROCHA

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.